



ARTE TRANSPARENTE. ORGULLO DE SER DEL NORTE

Para contribuir en la creación de una cultura de transparencia, el respeto a los derechos humanos de acceso a la información pública y la protección de datos personales como un valor fundamental en la formación cívica de la población del norte de la República Mexicana, los organismos garantes que integran la **Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia**: el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur **ITAIBCS**, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California **ITAIBC**, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública **ICAI**, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública **ICHITAIP**, el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales **IDAIP**, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León **COTAI**, la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa **CEAIP**, el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales **ISTAI** y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas **ITAIT**, te invitan a participar en la **Segunda Edición del Concurso: “Arte Transparente: Orgullo de ser del norte”**.

1. ¿Quién puede participar?

Puede participar toda persona con 15 años o más, cumplidos a la fecha de cierre de la convocatoria y que radique en los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

2. ¿Qué tienes que hacer?

Para participar, deberás realizar una **imagen original y creativa**, haciendo uso de cualquier técnica de diseño y/o fotografía que se pueda plasmar en formato digital con el propósito de relacionar la misma con los siguientes temas:

- **Transparencia**
- **Protección de datos personales**
- **Acceso a la información Pública**
- **Gobierno Abierto**

Los trabajos se entregarán solamente en **formato digital y en alta resolución**.



Podrán utilizarse programas como Photoshop, Ilustrador, Corel Draw, Maya, Cinema 4d, entre otros programas y aplicaciones. Asimismo, cámaras fotográficas pocket, semi profesionales y profesionales, así como tablets y smartphones pueden ser utilizados a manera de herramienta para generar la propuesta.

¡Cuidado!

- ✘ No dibujos hechos a mano digitalizado/escaneado.
- ✘ La imagen presentada deberá ser una **idea original** del participante (**de comprobarse que la obra es imitación o copia, la propuesta será descalificada**).
- ✘ No hagas uso de imágenes, fotografías o diseños tomados de Internet.
- ✘ No utilices personajes de cine o televisión, ni logotipos comerciales o de índole político.
- ✘ No realices imágenes que contengan y/o promuevan violencia física o verbal.
- ✘ La falta de alguno de los requisitos señalados o la falsedad de alguno de los datos proporcionados, será motivo de descalificación.

3. ¿Cuándo puedes participar?

El registro de trabajos se declara abierto a partir del día **lunes 15 agosto de 2022, culminando el 27 de octubre del mismo año.**

Los concursantes deberán cargar su trabajo y la información que enseguida se describe en el micrositio **www.idaip.org.mx/concursos/orgullo-de-ser-del-norte**

Deberás proporcionar los siguientes datos:

- **Título de la propuesta.**
- **Nombre completo.**
- **Edad.**
- **Número telefónico y correo electrónico.**
- **Copia de identificación del participante.**
- **Carta de cesión de derechos. (liga de acceso)**



4. Premios

1er Lugar.- \$15,000

**Reconocimiento
por su participación**

**Difusión y/o
exposición de su
obra**

2do Lugar.- \$10,000

**Reconocimiento
por su participación**

**Difusión y/o
exposición de su
obra**

3er Lugar.- \$5,000

**Reconocimiento
por su participación**

**Difusión y/o
exposición de su
obra**

5. Jurado

Estará integrado por personas de reconocido prestigio, quienes considerarán las bases que sustentan la presente convocatoria para la selección de los ganadores. **El fallo será inapelable.**

Se tomará en cuenta el apego a las bases del concurso y los siguientes criterios:

- *Creatividad*
- *Mensaje*
- *Originalidad*
- *Ortografía*

6. Resultados

Los resultados se publicarán en las redes sociales y página web de los organismos que emiten la presente convocatoria **4 de noviembre de 2022**. Se notificará vía telefónica o por correo electrónico a los ganadores, de acuerdo con la información remitida. La fecha y hora de la entrega de premios será comunicada oportunamente a los ganadores.

En caso de resultar ganador, se requiere contar con una cuenta bancaria (propia o de algún familiar en caso de ser menor de edad) para hacer efectivo el premio.

¡Atención!

Para realizar tu trabajo, te invitamos a que consultes los siguientes portales de Internet: www.itaipbc.org.mx; www.itaibcs.org.mx; www.ichitaip.org; www.transparenciasonora.org; www.idaip.org.mx; www.ichitaip.org; www.ceaiipsinaloa.org.mx; http://www.icai.org.mx/; www.cotai.org.mx; www.itait.org.mx; en donde encontrarás más información sobre las actividades que realizan estos organismos y que servirá de referencia para conocer y comprender mejor los temas de esta Convocatoria.



Todos los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de los organizadores, los cuales se utilizarán para ser expuestos en diversos recintos culturales y/o museos del país, o bien, en la elaboración de materiales para difundir y promover la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, respetando la autoría de estos.

Cualquier caso no considerado dentro de las bases, será resuelto a criterio del comité organizador, el cual estará conformado por las y los representantes de cada uno de los organismos garantes que participan en la presente convocatoria.

Aviso de Privacidad Simplificado

El ITAIBC, el ITAIBCS, el ICAI, el ICHITAIP, el IDAIP, la COTAI, la CEAI, el ISTAI y el ITAIT son los responsables del tratamiento de los datos personales que proporcionen los participantes, los cuales serán protegidos conforme al marco normativo en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de cada una de las entidades que emiten la Convocatoria y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad por la cual se obtienen los datos personales.

Los datos personales solicitados en esta convocatoria serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Difundir y brindar transparencia a la premiación del concurso de acuerdo con las bases de la convocatoria.
- Transmitir en vivo, tomar fotografías y video de la premiación, las cuales serán compartidas en las redes sociales de los institutos organizadores y en diferentes medios de comunicación, cumplir con lo establecido en las bases de la convocatoria del concurso.
- Publicar los nombres e imagen de los ganadores del concurso.
- Otorgar los premios previstos en las bases de la convocatoria del concurso.
- Integrar el registro de participantes del concurso y su diseño.
- Verificar que cumplan con los requisitos para participar.
- Informar sobre los resultados del concurso, notificar y contactar a los concursantes, entregar los premios previstos en las bases.

Manifestación de negativa para el Tratamiento de sus Datos Personales.

Se podrá manifestar la negativa de tratamiento de sus datos personales a través del correo electrónico: region.norte.snt@gmail.com y pablogomez@idaip.org.mx



Transferencia de datos personales;

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Por otra parte, se hace de su conocimiento que la información relativa a los nombres de los ganadores, los trabajos participantes, así como los premios otorgados, serán **públicos**.

Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO;

Es de suma importancia mencionar que se cuenta con la posibilidad de ejercer en todo momento los **Derechos ARCO**, acrónimo de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como el de portabilidad de los datos, ya sea por cuenta del participante o por medio de su representante legal, presentando una solicitud de derechos ARCO, especificando el derecho que desea ejercer, por correo electrónico o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Cambios en el aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en el aviso de privacidad, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre el mismo, ello a través de la página www.idaip.org.mx/sitio/avisos-de-privacidad

Le informamos que usted puede encontrar más información relativa a la Protección de los Datos Personales en las páginas web institucionales de cada uno de los organismos garantes que emiten la presente convocatoria.